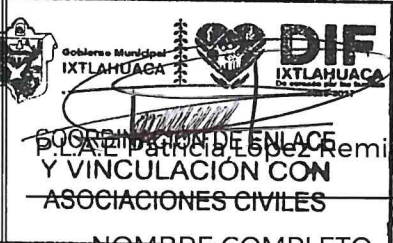



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	O:
Enlace y Vinculación con Sociedad Civil					
DESCRIPCIÓN:					
La coordinación de enlace y vinculación con sociedad civil del sistema municipal DIF establece convenio de colaboración con personas físicas, instituciones públicas, privadas, municipales, estatales, Nacionales y todo organismo que fortalezca el trabajo y maximice los resultados institucionales, esto con el objetivo de ofrecer a los solicitantes servicios que les ayuden a mejorar la calidad de vida en casos extraordinarios, en esta área se gestionan apoyos de aparatos funcionales, medicamentos, insumos quirúrgicos, estudios de gabinete y de laboratorio, cirugías extramuros, etc. Buscando así minimizar y en su caso reducir la brecha de pobreza extrema mediante la participación ciudadana.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de asistencia social				
DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio de colaboración.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la ciudadanía necesite apoyo extraordinario en tema de salud y bienestar social.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Una vez lograda la vinculación con los sectores necesarios, el coordinador remite a la presidencia la propuesta, beneficios y alcances de dicho instrumento, a Dirección para su conocimiento, con la autorización de presidencia se cita a la las partes para su la firma de este.				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
- De forma presencial en las instalaciones de esta coordinación del SMDIF acompañado de los siguientes documentos:				Reglamento interno	
1. Identificación Oficial Vigente (INE)	SI	1			
2. Oficio de donación	SI	1			
3. RFC	SI	1			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Convenio de colaboración:		Reglamento interno						
1 Acta constitutiva	SI	1						
2 Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUN)	SI	1						
3 Oficio de cumplimiento positivo SAT actual (cuando ellos soliciten recibo deducible)	SI	1						
4 RFC	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1 Convenio de colaboración		Reglamento interno						
SI		1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Días Hábiles							
COSTO:	Gratuito			Fundamento jurídico: N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Toda solicitud será objeto de seguimiento y valoración por parte de dirección y la aprobación será dada por presidencia.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica ya que se le da tramite en los términos establecidos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Ixtlahuaca				Coordinación de Enlace y Vinculación con Sociedad Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L.A.E Patricia López Remigio			
DOMICILIO:	CALLE:	Lerdo de Tejada		NO. INT. Y EXT.:	103
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	2830956	104	N/A	vinculacion@dif.ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué convenios de colaboración pueden establecerse desde DIF?				
RESPUESTA:	Todo aquel que represente el fortalecimiento de las actividades realizadas ya en el sistema municipal DIF.				

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden establecer convenio?	
RESPUESTA:	Todo ente con capacidad jurídica propia.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Sistema DIF expide recibos deducibles de impuestos?	
RESPUESTA:	Al ser persona moral sin fines lucrativos, tiene esa capacidad.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 COORDINACIÓN DE ENLACE Y VINCULACIÓN CON ASOCIACIONES CIVILES NOMBRE COMPLETO	 DIRECCIÓN GENERAL M.C. Martín Muñoz Molina NOMBRE COMPLETO	07/02/2025